



E.S.E. HOSPITAL  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

## RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA No. 017 – 2021 E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.

La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se permite dar alcance a observaciones allegadas dentro de términos por DIANA JARAMILLO y BREKA S.AS, personas natural o jurídica y/o establecimiento de comercio interesadas en participar del proceso de selección adelantado por la Institución bajo la modalidad de Contratación Directa – Invitación a Cotizar N° 017 – 2021 cuyo objeto consiste en el **“SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS, EL PERSONAL ASISTENCIAL Y LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”** de la manera siguiente:

### OBSERVACION 1.

“Buenas Tardes

Me permito escribirles para ofrecerles nuestros servicios FABRICACIÓN, diseño textil, estampación, y personalización de dotaciones empresariales y ropa de bioseguridad y hospitalaria

Nuestra empresa se da el gusto de plasmar sus ideas y personalizar sus diseños.

quedo atenta para enviar precios de cotización

feliz día y bendiciones”

### RESPUESTA 1.

Dando alcance a la observación allegada dentro de término, la Institución se permite precisar que las ofertas deberán ser presentadas en la forma como se indica en la Invitación a cotizar correspondiente al número 017 – 2021 cuyo objeto se refiere en la parte inicial del presente documento, invitación esta publicada en la página web de la Institución [www.hmgys.gov.co](http://www.hmgys.gov.co) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, donde se indica los criterios y requisitos mínimos a evaluar así como la forma de presentación de las propuestas con los requisitos habilitantes y ponderables exigidos a los interesados en participar del proceso de selección, por cuanto los exhortamos a presentar propuesta como se indica en los pliegos de la invitación y dentro de los términos estipulados según cronograma del proceso previamente publicado.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-.







## OBSERVACION 2.

“Comedidamente solicito a la entidad publicar en formato word los anexos. De otra parte solicito el horario en el cual se puede realizar la visita de verificación de medidas a que hace referencia el punto 5 de la tabla de criterios de verificación técnica. Teniendo en cuenta que Bogotá ha tenido cierres totales a causa de la pandemia, solicito a la entidad ampliar en por lo menos 2 días la fecha de cierre, esto con el fin de conseguir las muestras de los materiales que son objeto de verificación. Aclarar la composición de los materiales solicitados, teniendo en cuenta que en el punto 11 de las obligaciones del contratista mencionan dril 100% y dacron 100% sin definir si se refieren a algodón o a poliester, mientras que en las especificaciones técnicas mencionan dril 100% algodón y los uniformes en poliester 65% algodón 35%. Aclarar que puntaje otorga la entidad por los valores agregados que mencionan en las paginas 14 y 15 de la invitación. O de qué forma impacta en la propuesta que se ofrezca o no dichos valores agregados.

Cordial saludo”

## RESPUESTA 2.

- a. La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite dar alcance a la solicitud, publicando en formato Word los anexos en la página web de la Institución [www.hmg.gov.co](http://www.hmg.gov.co), por cuanto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I no permite el cargue de documento en el formato en mención, plataforma administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente., precisando igualmente que los interesados pueden imprimir y llenar los mismos ya que los anexos llevan los espacios requeridos para que sean llenados por los interesados.
- b. Respeto de la observación del segundo inciso, se aclara que la visita será concertada con el supervisor del contrato al momento en que sea adjudicado el contrato al proponente seleccionado, el oferente deberá presentar para el criterio en esta etapa documento de compromiso de disponibilidad para cumplir con el criterio expuesto al momento en que se le adjudique el contrato y con ello cumplirá con el requisito habilitante.
- c. Con relación a la observación de ampliación de término para presentación de propuestas nos permitimos indicar que la misma no se acepta, por cuanto existen necesidades fácticas del servicio institucional y se requiere contar con los elementos, bienes y/o servicios a contratar, para poder así cumplir con las



**E.S.E. HOSPITAL**  
Mario Gaitán Yanguas  
de Soacha

SOACHA - CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

demandas de servicios que a diario requieren nuestros usuarios incrementándose por la pandemia que se vive en el mundo, motivo por el cual se requiere contar con la contratación de los elementos requeridos en la Invitación.

- d. Se aclara que la especificación técnica de la obligación numero 11 especifica los textiles que se utilizarán para la realización o elaboración de las prendas requeridas en general, las cuales serán Dril 100% y Dacron 100%. Reafirmando de igual forma que los materiales a utilizar el Dril 100% algodón y los uniformes en poliéster 65% algodón 35%.
- e. Por último, se precisa que el valor agregado como se evidencia en la Invitación a cotizar 017 - 2021 numeral XII CRITERIOS DE SELECCIÓN, se indica que el valor agregado es opcional, siendo entonces el plus que cada proponente le quiera imprimir a su oferta, para el proceso en desarrollo, es menester aclarar que no se le asignara puntaje alguno, como tampoco será requisito habilitante en el proceso, el valor agregado que cada oferente quiera ofertar estará a su libre disposición sin que este impacte de manera positiva o negativa en la selección del oferente, por lo tanto se expresa en la invitación la palabra (opcional) luego no tiene ningún impacto en la selección de la propuesta.

Cordialmente,

**NELLY AMPARO JARA CARDENAS**  
Enfermera

**YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO**  
Abogado de Contratacion  
Profesiona de Apoyo Oficina Asesora Juridica

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha -Cundinamarca-



